



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO
AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

NOMBRE DEL TRAMITE: EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

REQUISITOS:

1. LLENAR LA SOLICITUD
2. SER PROPIETARIO O ACREDITAR EL INTERÉS LEGÍTIMO Y/O JURÍDICO.
3. PRESENTARSE A VENTANILLA A REALIZAR EL TRÁMITE.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL POR EL CONTRIBUYENTE CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, ACREDITANDO EL INTERÉS LEGÍTIMO Y/O JURÍDICO EN RELACIÓN CON EL PREDIO.
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO. SI EL SOLICITANTE NO ES EL PROPIETARIO, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA PODER ORIGINAL, ANEXANDO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL PROPIETARIO, APODERADO Y DOS TESTIGOS; O COPIA DEL PODER NOTARIAL.
3. CUANDO EL CONTRIBUYENTE SEA PERSONA MORAL SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DEL PODER NOTARIAL, CON BOLETA DE REGISTRO PÚBLICO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO.

LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 73, 74 FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PAGO DE DERECHOS: 1.0 U.M.A. (Unidad de Medida y Actualización) PARA EL AÑO 2020 LA UNIDAD DE CAMBIO DE LA UMA ES DE \$86.88 (Ochenta y seis pesos 88/100 M.N) POR HOJA.

HORARIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DIAS HABILES.

DIRECTOR GENERAL: LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LÓPEZ.

PARA RECOGER EL TRÁMITE O SERVICIO REALIZADO, EL INTERESADO DEBERÁ EXHIBIR EL RECIBO ORIGINAL DEL PAGO DE DERECHO CORRESPONDIENTE.